

Plan International está totalmente **comprometido con la protección de todos los niños, niñas y jóvenes** contra toda forma de violencia.

Promovemos ambientes seguros, garantizamos una participación activa y respondemos ante cualquier preocupación de protección.

Aplica a:

Todo el personal de Plan International, incluidas gerencias y direcciones.

Visitantes, patrocinadores, donantes, socios, contratistas, voluntariado y proveedores.

Comportamientos esperados del personal de Plan International

- ✓ **Cumplir con la política de salvaguardia:**
Defender los principios de la política y mantener un entorno seguro para las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas participantes, informando sobre cualquier sospecha de daño o negligencia.
- ✓ **Respetar los derechos de las niñas, niños y adolescentes:**
Garantizar que estén informadas sobre sus derechos y empoderarlas para participar de las decisiones que les afectan.
- ✓ **Mantener una conducta profesional:**
Mostrar altos estándares de conducta y tratar a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas participantes con respeto y dignidad.
- ✓ **Obtener consentimiento informado**
Solicitar el consentimiento de las niñas, niños, adolescentes y las autorizaciones de sus tutores para actividades relacionadas con Plan International.
- ✓ **Proteger la privacidad:**
Asegurarse de que la información y las imágenes de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas participantes, no comprometan su dignidad y privacidad.

Comportamientos prohibidos del personal de Plan International

- ✗ **Acoso, abuso o explotación:**
Plan Internacional tiene CERO tolerancia hacia cualquier forma de violencia por parte de su personal, socios o visitantes hacia sus participantes o cualquier persona.
- ✗ **Relaciones con personas participantes:**
No desarrollar relaciones que puedan ser vistas como comprometedoras con personas participantes, especialmente con menores de 18 años.
- ✗ **Castigo físico:**
No utilizar disciplina física o fuerza hacia niñas, niños, adolescentes, jóvenes o personas participantes.
- ✗ **Intercambio de información personal:**
No compartir información de contacto personal con niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas participantes o sus familias.
- ✗ **Uso de tecnología para abuso:**
No utilizar dispositivos electrónicos para acceder o distribuir pornografía infantil o cualquier contenido abusivo.

Cuando existan preocupaciones sobre el bienestar de un niño o niña nuestra responsabilidad es garantizar que se toman las debidas medidas al respecto, reportando y respondiendo apropiadamente.

Cualquier incumplimiento de esta política debe ser reportado al 1800 000 375, (línea confidencial y gratuita para denuncias anónimas) o notificar cualquier sospecha directamente al punto focal de protección de su localidad.